

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 886

CHIGUAYANTE, 06 JUL. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ;El Decreto Alcaldicio N° 248, de fecha 20 de Febrero de 2009 que aprueba el Programa Jefas de Hogar Sernam denominado **“Complementación al Programa Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar 2009”**, El Contrato a Honorarios de fecha 30 de Junio de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Paola Romina Astudillo Blemith**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 30 de Junio de 2009 con doña Paola Romina Astudillo Blemith.,
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
TOMÁS SOLÍS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 11:30  
FIRMA: p. 03/07/09